

San Jacinto,07 de Noviembre del 2022

RESOLUCION

N° 277/22

ACTA Nº 18/22

VISTO: Asunto tratado en Seción del Concejo, sobre las Transposiciones de rubros que se deben realizar en el Programa 124 de San Jacinto para el pago de facturas por un monto de \$ 10.000,00.

CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento y viendo que es necesario realizar dichas Transposiciones para tener rubros y pagar a proveedores, el Concejo avala reforzar renglones indicados en planteo adjunto.

El Concejo Resuelve:

1) Autorizar las Transposiciones de rubros por un monto de \$ 10.000,00 y reforzar los renglones indicados en el planteo.

2)Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

Nicolás Cabrera Concejal

> Javier García Concejal

